



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

4455

Extracto de la resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la transformación de la entidad Associació Estel de Llevant en la entidad Fundació Estel de Llevant Salut Mental en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de 8 de mayo de 2023 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Estel de Llevant Salut Mental, con domicilio en la calle Fábrica, 8 de Manacor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- La inclusión social y la promoción del ejercicio de los derechos de las personas con trastorno mental y de sus familias, la promoción y la creación de itinerarios laborales para su inclusión laboral así como el desarrollo y mejora de sus condiciones de vida.

Por todo ello, la entidad Fundació Estel de Llevant Salut Mental queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000417, adscrita al Protectorado de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 9 de mayo de 2023)

El director general

Francesc Miralles Mascaró

